



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
AMBIENTE

## Resolución No. 6395

Por medio de la cual se revoca la Resolución No. 6368 del 1 de septiembre de 2010, mediante la cual se reconoce y ordena un pago

### LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

En ejercicio de sus atribuciones legales y

#### CONSIDERANDO:

Que el Dr. **JUAN ANTONIO NIETO ESCALANTE**, Secretario de Despacho Código 020 Grado 09 de la Secretaría Distrital de Ambiente, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.445.257, fue objeto de invitación para participar en el Foro Minería y Ordenamiento Territorial "Cómo Garantizar el Abastecimiento de Materiales de Construcción en las Grandes Ciudades" el día 3 de septiembre de 2010.

Que para tal efecto mediante Resolución No.6368 de fecha 01 de septiembre de 2010 se reconoció y ordenó el pago de pasajes aéreos de la ruta Bogotá -Cartagena - Bogotá a favor de SOL MAR AIRE LTDA – SOLMAIRE identificado con NIT No. 900.037.136-8, por la suma de QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTE (\$562.120.00) PESOS MONEDA CORRIENTE, valor amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3269 del 31 de agosto de 2010 y Certificado de Registro Presupuestal No. 3134 del 1 de septiembre de 2010.

Que por necesidades del servicio el Dr. **JUAN ANTONIO NIETO ESCALANTE**, Secretario de Despacho, no pudo asistir a dicho evento.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario revocar la Resolución No. 6368 de fecha 01 de septiembre de 2010.

Que en mérito de lo anterior,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Revocar la Resolución No. 6368 de fecha 01 de septiembre de 2010, por la cual se reconoció y ordenó el pago de pasajes aéreos de la ruta Bogotá – Cartagena - Bogotá a favor de SOL MAR AIRE LTDA – SOLMAIRE identificado con NIT No. 900.037.136-8, por la suma de QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTE (\$562.120.00) PESOS MONEDA CORRIENTE", por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
AMBIENTE

№ 6395

Por medio de la cual se revoca la Resolución No. 6368 del 1 de septiembre de 2010, mediante la cual se reconoce y ordena un pago

**ARTICULO SEGUNDO:** Ordenar la anulación del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3269 del 31 de agosto de 2010 y del Certificado de Registro Presupuestal No. 3134 del 1 de septiembre de 2010.

**ARTICULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**  
Dada en Bogotá, a los

**02 SEP 2010**

  
**BERTHA SOFÍA ORTÍZ GUTIÉRREZ**  
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó: Lucero Prieto B.

**BOG** BOGOTÁ  
POSITIVA  
**GOBIERNO DE LA CIUDAD**

Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A  
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030  
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA  
[www.secretariadeambiente.gov.co](http://www.secretariadeambiente.gov.co)

